



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CEVICOS COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL

ACTA No. 09 -2025

Referencia: No. AC- CCC-CP-2025-0007

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de **RECONSTRUCCION DE SALON COMUNAL DE BATERO** : **Referencia: No. AC- CCC-CP-2025-0007**. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez Republica Dominicana, a los 15 días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Cevicos, conformado por los señores, : **Lic. Edward José Contreras Díaz** Presidente/Alcalde, **José Darío Guevara** Tesorero Municipal/Miembro, **Lic. Héctor Alberto Salvador Báez** Consultor Jurídico / Miembro, **Agrim. Anderson Duvergé** Enc. De Compra y contrataciones / Miembro, **Lic. Yrael Alfredo Cruz Nicasio** Enc. Libre Acceso a la información/Miembro, con la siguiente agenda:

Primero: Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección por Comparación de Precios para la **RECONSTRUCCION DE SALON COMUNAL DE BATERO** : **Referencia: No. AC- CCC-CP-2025-0007**.

Segundo: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

El comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Cevicos, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma No. 543-12,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso de Construcción de Obra en el Municipio de Cevicos para **RECONSTRUCCION DE SALON COMUNAL DE BATERO** : **Referencia: No. AC- CCC-CP-2025-0007**.

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante COMPARACION DE PRECIOS y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no.543-12.

TERCERO: DESIGNAR como perito a: Lic. Wilson Andrés Duvergé Lora, Leoncio Álvarez, contable, Héctor Rafael Martínez, contralor para que asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Cevicos.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad del Municipio de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los veintitrés (15) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


José Darío Guévara
Tesorero Municipal/Miembro




Lic. Héctor Alberto Salvador Báez
Consultor Jurídico / Miembro


Agrim. Anderson Duvergé
Enc. De Compra y contrataciones / Miembro


Lic. Yrael Alfredo Cruz Nicasio
Enc. Libre Acceso a la información/Miembro


Lic. Edward José Contreras Díaz
Presidente del Comité/Alcalde